
CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ÍNDICE

1. Criterios de corrección y valoración de la PRIMERA PRUEBA	3
1.1. PARTE A: Parte práctica	3
1.2. PARTE B. Desarrollo de un tema.....	5
2. Criterios de corrección y valoración de la SEGUNDA PRUEBA	6
2.1. PARTE A. Presentación y defensa de la programación didáctica	6
2.2. PARTE B. Preparación y exposición de una unidad didáctica	7
2.3. PARTE C. Debate con el tribunal	8
3. Calificación de la fase de oposición	8

1.- CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

La primera prueba constará de dos partes que deberán contestarse por escrito:

- Parte A: Parte Práctica.
- Parte B: Desarrollo de un tema.

Esta primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor de 2,5 puntos.

Para su superación se deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos.

1.1. PARTE A: PARTE PRÁCTICA.

Consistirá en la realización de una prueba práctica que permita comprobar que el aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de matemáticas.

La parte práctica constará de **dos opciones**, de las cuales el aspirante **elegirá una**.

Estará relacionada con el currículo vigente y recogerá cuestiones o ejercicios prácticos relacionados con los siguientes apartados:

- a) Resolución de problemas y ejercicios matemáticos abarcando los 4 bloques siguientes: aritmética y álgebra, análisis, geometría, estadística y probabilidad. En los problemas se plantearán cuestiones relativas a la aplicación y utilización de procedimientos y distintas estrategias para su resolución.
- b) Resolución de cuestiones.

La parte práctica tendrá una duración máxima de 240 minutos.

Esta parte se valorará de 0 a 10 y constará de varios ejercicios, problemas y/o cuestiones, en los que vendrá indicado el valor máximo de cada uno de ellos.

Para obtener la calificación máxima la condición necesaria es que el contenido de la respuesta se ajuste al enunciado y que se den las siguientes condiciones:

- a) Desarrollo y resultado correctos y perfectamente argumentados.
- b) Utilización de la notación matemática con el rigor necesario.
- c) Exposición coherente de los razonamientos.
- d) Hacer referencia a la teoría aplicada en cada caso (teoremas, propiedades, etc).
- e) Orden, limpieza y claridad en las resoluciones.
- f) Corrección ortográfica

CRITERIOS	Ponderación
1. - PLANTEAMIENTO Y RIGOR 1.1. Identifica de forma precisa los problemas. 1.2. Plantea y organiza coherentemente, de acuerdo con los enunciados, la resolución del ejercicio. 1.3. Claridad en las resoluciones de los problemas.	15%
2 - DESARROLLO Y RESULTADOS 2.1. Desarrolla y resuelve correctamente los problemas. 2.2. Utiliza la notación científico-matemática con el rigor necesario. 2.3. Fundamenta adecuadamente el desarrollo de los problemas sobre conceptos, teoremas y/o propiedades matemáticas.	80%
3 - CLARIDAD EXPOSITIVA 3.1. Utiliza una expresión ordenada, precisa, con corrección ortográfica y gramatical	5%

1.2. PARTE B: DESARROLLO DEL TEMA.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar del temario de la especialidad de matemáticas.

Para el desarrollo del tema se dispondrá como máximo de 120 minutos.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos.

En la corrección de esta parte se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Realización de un esquema del tema a desarrollar.
- b) Adecuación del contenido al enunciado del tema.
- c) Conocimiento actualizado y en profundidad del tema.
- d) Coherencia y originalidad en el desarrollo del tema.
- e) Utilización de la notación matemática adecuada.
- f) Orden, limpieza y claridad.
- g) Corrección ortográfica.

CRITERIOS	Ponderación
1 - PLANTEAMIENTO Y RIGOR 1.1. Utiliza con precisión y rigor los conceptos y términos matemáticos. 1.2. Hace un planteamiento original o innovador. 1.3. Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos propios del tema.	25%
2 - DESARROLLO DEL TEMA 2.1. Organiza el tema de forma clara y coherente. 2.2. Realiza un adecuado planteamiento, desarrollo y conclusiones. 2.3. Desarrolla todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa y equilibrada.	70%
3 - CLARIDAD EXPOSITIVA 3.1. Presentación y claridad expositiva. Corrección ortográfica y gramatical.	5%

2. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

Se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Constará de dos partes:

1. Presentación y defensa de la programación didáctica, con una ponderación del 40%.
2. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello, con una ponderación del 60%

Se dispondrá de 60 minutos para su preparación, 30 minutos para la presentación y defensa de la programación didáctica, 45 minutos para la exposición de la unidad didáctica y 15 minutos para un debate sobre todo ello.

2.1. PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

- a) Contextualización de la programación didáctica en los aspectos que se relacionan a continuación:
 - Realidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Nivel educativo de Educación Secundaria Obligatoria (incluida la Educación Secundaria para personas adultas) o Bachillerato.
 - Referida a un único curso escolar de uno de los niveles (ESO, Bachiller).
- b) La contribución al desarrollo de las competencias.
- c) Los contenidos, incluyendo aquellos contenidos complementarios que, en su caso, se consideren necesarios incorporar para el cumplimiento de los objetivos de la ESO o del BACH y la adquisición de las competencias correspondientes. Criterios de evaluación.

- d) Los estándares de aprendizaje evaluables para el curso elegido.
- e) La distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.
- f) La concreción de los métodos pedagógicos y didácticos propios del centro para el curso elegido.
- g) Coherencia y pertinencia entre los principios pedagógicos que se proponen y los planteamientos didácticos.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
- i) Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- j) Las medidas de atención a la diversidad que se vayan a aplicar en el curso de que se trate, teniendo en cuenta lo dispuesto en el plan de atención a la diversidad del centro.
- k) Concreción de elementos transversales que se trabajarán.
- l) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- m) Las actividades de recuperación y los procedimientos para la evaluación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.
- n) Indicadores de logro relativos a: resultados de la evaluación; adecuación de los materiales didácticos, espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados; contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula; eficacia de las medidas de atención a la diversidad. Todo ello con objeto de facilitar la evaluación de los procesos de enseñanza del profesorado y su propia práctica docente.

2.2. PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

- a) Concreción de los objetivos y/o estándares de aprendizaje que se persiguen con la unidad didáctica.
- b) Corrección y adecuación en la organización de los contenidos.

- c) Concreción, variedad, coherencia y adecuación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que van a desarrollarse en el aula.
- d) Valor pedagógico y adecuación de los enfoques metodológicos.
- e) Pertinencia y coherencia entre los principios pedagógicos que se proponen y los planteamientos didácticos.
- f) Variedad y adecuación de las medidas de atención a la diversidad contempladas en la unidad didáctica.
- o) Concreción de procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación con sus correspondientes estándares de aprendizaje para evaluar la unidad didáctica.
- g) Interrelación entre la evaluación propuesta, la metodología desarrollada y los objetivos planteados en la unidad didáctica.
- h) Concreción de los recursos materiales necesarios, así como la organización de tiempos y espacios para el desarrollo

2.3. PARTE C. DEBATE CON EL TRIBUNAL

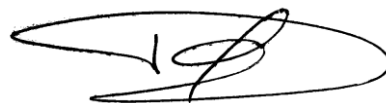
Los aspectos a valorar serán los siguientes:

- a) Concreción y corrección de las respuestas.
- b) Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

3. CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de las calificaciones de las dos pruebas.

En Santander, a 22 de junio de 2018



Fdo. Presidenta de la Comisión de Selección